



## DICTAMEN ADMINISTRATIVO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTA-ICTPM-02-23 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Con Fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se lleva a cabo la evaluación de los requisitos ADMINISTRATIVOS establecidos en el punto 2.4 en la convocatoria del presente procedimiento y da como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DICTAMEN				
1	ALTIT PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE con los requisitos administrativos de 2,3,6,7 y 8 y no cumple con el requisito 4 al presentar el formato incompleto consistente en la carta poder simple, la cual no contiene nombre y firma de quien recibe el poder, ni del testigo; con el requisito 5 al no presentar el original del documento identificatorio legal y solo presentó copia fotostática de la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que no prueba debidamente su identificación, por lo que la propuesta NO ES ACEPTADA para la partida única.				
2	INTEGRATED VALUE M CORP. S.A. DE C.V.	CUMPLE con los requisitos administrativos de 2,3 y 5, y no cumple con el requisito 4 al presentar el formato incompleto consistente en la carta poder simple, la cual no contiene el nombre correcto del representante legal, señala Angel Fransico Labastida Hernandez que difiere con la credencial del Instituto Nacional Electoral que dice Angel Francisco Labastida Hernandez, además se otorga poder a Angel Fransico Labastida Hernandez, que no existe, ni señala testigos ni datos de los mismos; con el requisito 6 ,consistente en una relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes, cabe mencionar que el requisito requerido es que presentara Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, de clientes con distinto Registro Federal de Contribuyentes				



Comprobantes Fiscales Digitales por Internet con el mismo Registro Federal de Contribuyentes, lo que acredita que se trata de un mismo cliente; requisito 7 ya que el documento no contiene el nombre correcto del representante legal, señala Angel Fransico Labastida Hernandez que difiere con la credencial del Instituto Nacional Electoral que dice Angel Francisco Labastida Hernandez y el requisito 8, consistente en la Opinión Positiva (Constancia de Obligaciones) expedida por la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes, que no presenta, por lo que la propuesta NO ES ACEPTADA para la partida única.

SÍ CUMPLE con los requisitos administrativos del 2 al 8

de la convocatoria, sin embargo se tiene constancia de que el participante M3 MULTITASK, S.A. DE C.V., en el requisito 6 relativo a la relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares dentro de los últimos dos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, se incluye al cliente denominado KSH Grupo Constructor, y señala como contacto a la persona de nombre Karlhoz Iván Carlos Patrón, mismo que se registró en la Dirección de Administración y Universidad Tecnológica Finanzas sobre con la para presentar el Aguascalientes, correspondiente otro documentación participantes del presente procedimiento (UTA-ICTPM-02-23), con nombre, denominación o razón social: Integrated Value M. Corp, S.A. de C.V., y cabe señalar que en la junta de aclaraciones de la presente invitación se presentó como representante de Integrated Value M. Corp, S.A. de C.V. y suscribió de puño y letra el acta levantada con fecha 11 de mayo del 2023 cuyo original obra en el expediente de este procedimiento (UTA-ICTPM-02-23), igualmente suscribe la lista de asistencia de dicha junta anotando su nombre Karlhoz Iván Carlos Patrón y firma de puño y letra, por Integrated Value M. Corp, S.A. de C.V, por lo que para evitar posibles responsabilidades de los funcionarios participantes de la presente invitación se dará vista al Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes,

M3 MULTITASK, S.A. DE C.V.

3



por la presunción de probable colusión entre oferentes en este tipo de procedimientos, por lo que NO ES ACEPTADA la propuesta para la partida única.

La verificación de que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados administrativos en la convocatoria a presente procedimiento fue llevada a cabo por el área contratante.

AREA CONTRATANTE:

LIC. LOURDES NASHYEL MARTÍNEZ LUÉVANO DIRECTORA DE ADMINISTRAÇIÓN Y FINÂNZAS

refree land. Not being the first of a second property of the property of the property of the second second second property of the second



Aguascalientes, Ags. a 17 de mayo de 2023

## DICTAMEN TÉCNICO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTA-ICTPM-02-23 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se lleva a cabo la evaluación de los requisitos **TÉCNICOS** establecidos en el punto 2 inciso 2.2) de la convocatoria del presente procedimiento y da como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DICTAMEN			
1	ALTIT PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Sí cumple las especificaciones técnicas para la partida 1			
2	INTEGRATED VALUE M CORP. S.A. DE C.V.	Sí cumple las especificaciones técnicas para la partida 1			
3	M3 MULTITASK, S.A. DE C.V.	Sí cumple las especificaciones técnicas para la partida 1			

La verificación de que las proposiciones cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria al presente procedimiento fue llevada a cabo por el área requirente y técnica.

ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE:

ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ VELÁZQUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES

y est dimenti, or Verenius, albit flori et su su di albit del se de la rient de la rient de la composition de no part es avec de Sapropeiro des autres de la composition de la respectiva de la respectiva de la composition de

Cali Valindato i di depodenti in applicamento en el emplicamento del regionamento del mediono del mediono del mando del medione del composito del composito

意识的 "我们一样"是一次能会了一个

en en de la companya del companya de la companya del companya de la companya de l